

NOTA

La mujer y la empresa. Una aproximación desde México

The woman and the company. An approach from Mexico

Adriana Alcaraz Marín¹, José Carlos Vázquez Parra²

¹ Universidad de Guadalajara, Centro Universitario del Sur. México. E-mail: adrianaa@cusur.udg.mx

² Tecnológico de Monterrey. México. E-mail: jcvazquezp@tec.mx

Recibido: 06/09/2019.

Aprobado: 14/12/2019.

Autor para correspondencia: jcvazquezp@tec.mx

Conflicto de Interés: Ninguna.

Resumen: La realidad de las mujeres en el mundo, y de manera concreta en la región latinoamericana ha cambiado drásticamente en los últimos 50 años, sin embargo, esto no significa que se haya alcanzado un estado de verdadera igualdad, ya que la brecha de género sigue estando vigente. El presente artículo, busca hacer una aproximación al feminismo como argumento ideológico y teórico de la igualdad de género, tomándolo como base para exponer la necesidad que tienen los países de promover la inclusión laboral y empresarial de las mujeres. Como caso de análisis, se revisa la realidad que viven las empresarias mexicanas, quienes, aún a pesar de los claros avances en materias de igualdad de derechos, siguen estando vulnerables a limitantes que afectan su desarrollo.

Palabras clave: Feminismo; Derechos de la Mujer; Desigualdad Social; Latinoamérica.

Abstract: The reality of women in the world, and specifically in the Latin American region has changed dramatically in the last 50 years, however, this does not mean that a state of true equality has been reached, since the gender gap remains valid. This article seeks to make an approach to feminism as an ideological and theoretical argument for gender equality, taking it as a basis to expose the need for countries to promote women's labor and business inclusion. As a case of analysis, the reality experienced by Mexican businesswomen is reviewed, who, despite the clear progress in equal rights, are still vulnerable to constraints that affect their development.

Keywords: Feminism; Women's Rights; Social inequality; Latin America.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Orellana (2001) la revolución mexicana abrió un espacio a muchas mujeres para que dieran un paso a la modernidad, formando parte de las transformaciones económicas, políticas, laborales, sociales, educativas y culturales de las próximas décadas. Sin embargo, este movimiento social de inicios del siglo XX también dejó a la luz las claras desigualdades que seguían dándose en lo público y en lo privado, en donde hombres y mujeres seguían teniendo un trato considerablemente distinto. Hermila Galindo (1886-1954), fue un claro ejemplo de esta lucha post-revolucionaria, planteando en sus textos la necesidad de una nueva configuración de lo femenino y la necesidad de revalorar el rol de la mujer en los movimientos sociales que venían dándose en la región.

De esta forma, es que se puede decir que la historia del feminismo y la historia de las mujeres parecen correr de manera paralela, pero no necesariamente de manera conjunta, ya que, a pesar de la evolución del pensamiento femenino alrededor del mundo, en regiones como la latinoamericana se siguieron presentando claras dificultades al momento de buscar un reconocimiento de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sobre todo en lo que implica su reconocimiento en los espacios públicos.

La desigualdad de género no solo significa un elemento que impacta directamente en el respeto de los derechos humanos, sino que también, en países que están en vías de desarrollo, esta brecha entre hombres y mujeres también se traduce en una clara situación de desconocimiento de la realidad económica y social de las regiones, ya que, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2011), la segregación ocupacional, las diferencias salariales y poca representación de mujeres en cargos directivos, ya no solo implica una cuestión de discriminación, sino incluso, un factor de poco desarrollo.

En regiones como la Latinoamericana, los avances que se han generado en estos temas en los últimos 50 años no han sido suficientes para reducir o hacer un cambio verdaderamente significativo en la reducción de la brecha de género, ya que la discriminación continúa reflejándose en múltiples ámbitos, siendo lo laboral y empresarial, un área donde se sostienen ideas robustecidas por décadas de estereotipos de género (Berdugo y Gámez, 2015).

De manera concreta, en lugares como México, en que el tradicionalismo y las costumbres siguen teniendo una fuerte influencia, las mujeres continúan teniendo una clara responsabilidad sobre las labores no remuneradas, aunque en los últimos años, la presión económica las ha llevado a tener la necesidad de tener una presencia más activa en el ámbito económico (Camarena, Saavedra y Ducloux, 2015). Sin embargo, muchos aspectos culturales y estereotipos siguen conservándose, dando lugar a que su participación laboral siga estando claramente limitada (Mollo y Moguiliansky, 2015).

El presente artículo, busca hacer una aproximación al desarrollo del pensamiento feminista, y como éste ha influido en la lucha por la igualdad de género en la región latinoamericana y de manera concreta en México, poniendo especial atención a la participación económica de la mujer. Como punto de análisis, se hace una reflexión en torno a la incursión de la mujer en la empresa, valorando esto como una conquista pendiente en la lucha por una inclusión femenina en el ámbito económico de la región.

Antecedentes del feminismo

Cuando se habla de feminismo en el mundo, es importante mencionar sus orígenes en Europa y Norteamérica a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, lugares en donde se afianzaban las revoluciones liberales, que buscaban elevar los derechos para todos los seres humanos (Leyva, 2014).

El origen del término feminismo es un tanto ambiguo, ya que algunos académicos consideran que el mismo no surge en lo social, como se vendría manejando hasta la actualidad, sino más bien, aparece ligado y tiene que ver con un término médico. Ferdinand Valére Faneau de la Cour fue uno de los pioneros en utilizar el vocablo en el año de 1871 para exponer que los varones enfermos de tuberculosis manifestaban ciertas características como cabello fino, pestañas largas, poca barba, genitales pequeños, mamas corpulentas, y, por lo tanto, esto los hacía tener rasgos infantiles y “feministas” (Moreno y Alcántara, 2016). Sin embargo, y según Orellana (2001), el término ya se venía usando desde 1850, y se encontraría en escritos de Geneviève Fraisse, que lo relacionaba con la lucha social que se estaba dando en ciertos grupos de mujeres que buscaban la igualdad. Sea cual sea su origen, el feminismo ocupa un lugar significativo en la historia de las mujeres, mismo que pone especial atención a la necesidad de lograr una igualdad en la relación entre los sexos (Rochefort, 2010).

De manera independiente a su concepto, el origen de los movimientos feministas parece surgir desde las primeras décadas del siglo XIX, dando cabida a diferentes visiones y nociones, que posteriormente se configurarían en varios tipos de feminismos (Orellana, 2001). Una de estas vertientes resultantes, fue el llamado feminismo igualitario, que como su nombre lo señala, buscaba primordialmente el equilibrio e igualdad entre hombres y mujeres. Otro de los feminismos fue el dualista que buscaba la reivindicación de las mujeres y su rol, con la intención de reducir las discrepancias que se venían dando en las actividades que hacían las mujeres, sobre todo en el terreno laboral (Guadarrama y Torres, 2007).

Valcárcel, (2019), plantea un camino a través de la historia de este movimiento intelectual y político que, desde hace tres siglos, ha luchado por un cambio donde se pueda transformar el entorno y el mundo para que pueda ser imparcial y objetivo tanto para mujeres como para hombres. Así, hace referencia a este movimiento y lo llama las Tres Olas del Feminismo: el Feminismo Ilustrado, el Sufragismo y la Tercera Ola.

Esta división, es igualmente señalada por Guzmán y Guzmán (2016) quienes dividieron el desarrollo ideológico del feminismo en estos tres periodos (Tabla 1).

Como se ha podido apreciar, la historia y evolución del feminismo parece darse a la par de la historia de las mujeres, pero no de manera conjunta, ya que, si algo se ha identificado en los estudios feministas es que, en muchos casos, la historia de la mujer ha sido escrita desde los hombres, lo que no abona a alcanzar una verdadera igualdad entre los géneros (Rodríguez, Rodríguez, y Ramírez, 2013).

Coincidiendo con Valcárcel (2019), que la evolución histórica del feminismo llevó a que la noción misma tuviera una ampliación, que no solo se enfocaba en cuestiones relacionadas con igualdad de derechos sino también, con el “conjunto de ideas, teorías, agenda y práctica política que guían la defensa de la igualdad y de la ciudadanía de las mujeres; el feminismo es, por tanto, un humanismo incluyente sin el cual es imposible la democracia plena” (p. 8).

Tabla 1. Principales características de las Tres Olas del Feminismo.

Periodos	Principales características
La primera ola El feminismo Ilustrado	<p>La primera ola está ligada a la Revolución francesa (1789) y concluye a mediados del siglo XIX. Se tuvo un objetivo trascendental y este fue la reivindicación en lo específico a las mujeres.</p> <p>En el transcurso de la Revolución Francesa, las mujeres, de una forma colectiva, dieron inicio a expresarse y hacer valer su voz y con esto nacen las siguientes características en esta etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Disputa en la igualdad de inteligencia, la reivindicación de la educación, el derecho al voto y por último la reforma de la institución del matrimonio y la custodia de los hijos. -Fundamenta sus reivindicaciones en el pensamiento del “Siglo de las Luces”, a pesar de que muchos autores como Rousseau desplazasen a la mujer a un segundo plano. -Los derechos de la mujer comienzan a estar presentes en las tribunas políticas e intelectuales. <p>-Unas de las primeras mujeres revolucionarias de pensamiento que marcaron esta época son:</p> <p>Olympe de Gouges. (1748-1793) fue una de las mujeres activistas más radicales, extremistas y confrontante de la Revolución Francesa.</p> <p>Mary Wollstonecraft. (1759-1797) fue una de las iniciadoras del pensamiento feminista.</p>
La segunda ola El feminismo liberal sufragista	<p>La duración fue de mediados del siglo XIX hasta la década de los cincuenta del siglo XX final de la Segunda Guerra Mundial y su principal objetivo era reivindicar el derecho al voto de las mujeres.</p> <p>Durante este periodo se dio lo que se llamó “la misoginia romántica” ideología que afirmaba que el destino de las mujeres es la familia y el de los varones el Estado. Por otro lado, el sufragismo que tenía dos objetivos: lograr el derecho de voto y los derechos educativos de las mujeres.</p> <p>Para mejor entendimiento de la segunda ola del feminismo a nivel internacional y en México, primero se observa su desarrollo en Estados Unidos, donde las mujeres lucharon por la independencia junto a los hombres y se unieron a la causa de los esclavos tratando de influir cuestiones políticas y sociales.</p> <p>Por otra parte, en Inglaterra el sufragismo surgió en 1911; en este país intentaron seguir procedimientos democráticos en la consecución de sus objetivos durante casi 40 años.</p> <p>Hubo que pasar la Primera Guerra Mundial y llegar el año 1928 para que las mujeres inglesas pudieran votar en igualdad de condiciones, pues hasta 1917 fue aprobada la ley de sufragio femenino.</p> <p>Las principales características de este periodo fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se reclamaba la independencia de la mujer de las decisiones de padres y maridos, así como el derecho al trabajo, al que daban prioridad por encima del derecho al voto. -En Inglaterra aparecen las sufragistas y el debate sobre el sufragio universal se hace cada vez más intenso. Durante la primera mitad del siglo XX, se va incorporando a las legislaciones democráticas, a veces limitada en edad. -Socialmente, el activismo se extiende a las clases media y baja. También se vincula a otras causas de derechos civiles, como la abolición de la esclavitud en Estados Unidos. -A partir de 1880 comienzan a admitir mujeres en las aulas universitarias. Antes, la mujer fue logrando acceso a la educación primaria y secundaria, aunque todavía bajo el pretexto de ser buena madre y esposa.
La tercera ola El feminismo contemporáneo	<p>Este periodo comienza con las revoluciones de los años sesenta hasta la actualidad, aunque algunas teorías marcan el punto final en los años ochenta. En esta tercera ola, se reivindica un cambio de valores y se pugna porque la justicia legisle aspectos considerados antes como “privados”. Mujeres como Simone de Beauvoir y Betty Friedan destacan por sus obras sobre temas políticos, sociales y filosóficos respecto del rol de mujer en la sociedad.</p> <p>Las principales características de este periodo fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aparece la mujer como estereotipo sexual en los medios de comunicación, el arte y la publicidad. -Se pide la abolición del patriarcado y se toma conciencia de que más allá del derecho al voto, la educación y otros logros de las primeras feministas, son las estructuras las que provocan desigualdades y siguen estableciendo jerarquías que benefician a los varones. -Entran en el debate la sexualidad femenina, la violencia contra la mujer, la salud femenina y el aborto.

Fuente: Elaboración propia basado en Guzmán, T., y Guzmán, J. 2016 pp. 135-140.

El feminismo en México

En México, el término feminismo se empezó a usar desde finales del porfiriato, definiéndose como una la lucha por la igualdad, la libertad y el progreso de las mujeres entre otros. Sin embargo, en 1891, Genaro García, con su tesis “La desigualdad de la mujer”, reveló que la igualdad entre los sexos era condición de libertad para la mujer y que la desigualdad debía considerarse como la mutilación de esa libertad (Moreno y Alcántara, 2016).

Dentro del contexto mexicano, las feministas en el periodo de la segunda ola tuvieron presencia en los diarios capitalinos mexicanos de mayor circulación de prensa e información como: Novedades, El Sol de México y El Universal; sobresaliendo figuras como Esperanza Brito, Elena Urrutia y Marta Lamas (Tabla 2) (Ludec, 2017).

Tabla 2: Feministas mexicanas del siglo XX

Esperanza Brito (1932-2007). Periodista feminista y activista	A los 40 años, crea en el año de 1973, el Movimiento Nacional de Mujeres, basado en el feminismo liberal y escribe varios impresos. Luchó en pro de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
Elena Urrutia (1932-2015). Psicóloga. Pionera de los estudios de género.	Su compromiso feminista nace de un sentimiento de injusticia en su propia familia. Destaca en el ámbito editorial y académico en el Colegio de México, con el programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) que creó e impulso.
Marta Lamas (n.1955). Antropóloga con formación psicoanalítica.	A partir del año de 1971 colabora en el movimiento feminista. Fundadora de la revista Fem. (1976). Fundadora de la revista Debate Feminista (1992). Sigue presente en los medios para dar su opinión de la situación del país y en particular sobre las mujeres.

Fuente: Elaboración propia basado en Ludec, 2017 p.6.

Estas tres intelectuales feministas mexicanas simbolizaron la lucha por la emancipación de las mujeres en el país, impulsando la conquista de derechos que las mujeres no podían ejercer. Como parte del impulso de la segunda ola del feminismo, el sufragismo también tuvo presencia en México, dando pauta a ciertos momentos clave en la conquista del derecho al voto de todas y todos los ciudadanos (Tabla 3).

Tabla 3. Evolución cronológica del sufragismo femenino en México

1937	En el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas del Río, se presentó una iniciativa para que mediante la reforma al artículo 34 constitucional, se reconociera la igualdad jurídica de la mujer y la posibilidad para contar con una participación política, la iniciativa fue recibida con resistencia por algunos diputados, después de muchas negociaciones y pese a que las legislaturas enviaron sus votos, la propuesta no prosperó.
1947	Con Miguel Alemán, que el voto femenino se otorgó, pero sólo en el ámbito municipal, cuando se establece la reforma al artículo 115 constitucional para promover la participación de las mujeres en las elecciones municipales y que ellas gozaran de derechos políticos en las elecciones.
1953	Finalmente, con Ruíz Cortines se obtiene la tan anhelada reforma federal, reconociéndose los derechos políticos de la mujer. Las mexicanas lograron que se les reconociera el derecho a la ciudadanía plena, de conformidad con el nuevo texto del artículo 34 constitucional, en el que se menciona que "son ciudadanos de la República los varones y mujeres" condición indispensable para un sistema realmente democrático y justo.
1955	Tuvieron que pasar más de cinco lustros para que se eligiera a la primera gobernadora de la historia de nuestro país, Griselda Álvarez Ponce de León, de Colima. Y fue en 1955 que se dieron las primeras elecciones donde la mujer votó.

Fuente: Creación propia basado en Guzmán y Guzmán, 2016 pp. 141-142.

En el año 2015 se cumplieron 62 años en México de la reforma constitucional que concedió el derecho de votar y ser votada a la mujer mexicana, proceso que mostró gran parte de retos del feminismo en México, mismos que no solo eran políticos y normativos, sino incluso, sobre aspectos ideológicos y de creencias de la visión que se tenía de la mujer.

Como consecuencia de un siglo de luchas y movimientos sociales de las mujeres, Gómez (2001) reconoce que en pleno siglo XXI el feminismo se ha vuelto una de las revelaciones de la modernidad y que su florecimiento en el siglo pasado ha sido más que una corriente política, un

despertar de la conciencia y un cambio de paradigma epistemológico y cultural. Lamentablemente, esta es una lucha que no se puede decir conquistada, pues, aunque la situación claramente ha mejorado, aún hay esferas, tanto del ámbito público como privado que deben atenderse, dejando en claro que la brecha entre los géneros es un tema con demasiadas aristas (Sánchez, 2009).

La mujer y el trabajo remunerado

Uno de los temas que se mencionaron en el anterior apartado, es la clara desigualdad que las mujeres han tenido en cuanto a su participación en el terreno laboral, ya que la retribución por las acciones que hace es inferior o nula, en comparación a sus pares masculinos.

La estructura de la sociedad, que pone mayor atención a la labor masculina, tiene un pasado bastante arraigado, mismo que puede ser identificado desde la democracia de Pericles en el siglo V a. C., cuando las mujeres formaban parte de un grupo de “incapacitado” para portar armas, dejando en claro, la segregación que se hacía de la mujer para el arte de la guerra (Taracena, 2012). Esto, llevaba a que la labor de las mujeres se diera casi de manera exclusiva en cuestiones del ámbito privado, como sería la procreación, la formación de los hijos, el cuidado de los enfermos y la administración del hogar (Alcañiz, 2017).

Llegó a estar tan arraigada esta mentalidad del rol femenino, que aún en el siglo XVIII y XIX, las mujeres que se oponían a estos estereotipos sufrían la represalia social y el rechazo, como se puede mencionar a Olympia de Gauge, quien sus ideas feministas la llevaron a la guillotina durante la Revolución Francesa (Rojas y Rodríguez, 1994). Fue hasta finales del siglo XIX que las mujeres comienzan a incluirse en aspectos públicos de forma más aceptada, pudiendo demostrar su valiosa aportación social en actividades como la composición música, la pintura, la academia, la literatura, la poesía, e incluso en aspectos relacionados con las ciencias y la economía (Rodríguez, Rodríguez y Ramírez 2013).

Las guerras que caracterizaron el siglo XX, terminaron por abrir un claro espacio de la mujer en la labor económica de las naciones desarrolladas, siendo las mujeres, quienes afrontaron gran parte de las labores de la industria y la administración durante las décadas en que muchos de los hombres estaban en el campo de batalla (Bloch, 2013). Para Rojas y Rodríguez (1994), a final del siglo XX la mujer obtuvo mayor participación en actividades que en siglos pasados tenía prohibidas, pudiendo tener mayor presencia en el ámbito público. Aun así, según Taracena (2012), la inclusión laboral no fue sencilla ni automática, ya que implicó periodos de lucha entre los grupos feministas que buscaban mayor autonomía y libertades, y las líneas conservadoras que buscaban que las mujeres volvieran al hogar.

Conforme estas discusiones fueron siendo cada vez menos confrontativas, otros temas fueron saliendo a la luz, considerándoseles como siguientes pasos en la lucha por la igualdad. Aunque la mujer cada vez tenía mayor participación laboral, aún existía una gran brecha relacionada con cuestiones como la desigualdad salarial, la falta de oportunidades de desarrollo dentro de las organizaciones, la segregación en ciertos tipos de industrias y los espacios casi nulos en los puestos de toma de decisiones (Moncayo y Goyeneche, 2014).

La mujer en la empresa

El siglo XXI ha llegado a considerarse como la etapa de desarrollo y posicionamiento de la mujer en los espacios públicos, sin embargo, las reflexiones académicas señalan que aún hay mucho que trabajar para alcanzar un verdadero espacio de igualdad. Existen diferencias

significativas que aún impactan en el desarrollo de las mujeres y su inclusión laboral en este nuevo siglo, mismas que se atenúan y agravan según las condiciones sociales, temporales y espaciales de donde se encuentren (Rivera, 2012). Aunque la igualdad de género es un imperativo moral que se relaciona directamente con la idea de justicia, y que incluye dimensiones políticas, sociales y culturales, aún se manifiesta con clara incertidumbre en las diferentes regiones del mundo (OCDE, 2011).

En países y regiones con altos niveles de desarrollo y una visión más comprometida con los derechos humanos, las mujeres cada vez encuentran más espacios en puestos directivos y de liderazgo, tanto en el ámbito público, como privado; mismo que era casi imposible hace unas décadas (Berdugo y Gámez, 2015). Estos cambios, se han dado a partir del apoyo normativo y de políticas gubernamentales que se han brindado a las organizaciones incluyentes, mismas que impulsadas por el Consejo Nacional Empresarial de la Mujer de las Naciones Unidas busca abrir más y mayores espacios para las mujeres en la cúpula empresarial. Según Rodríguez, Rodríguez y Ramírez (2013), incluso la OCDE (2011) ha prestado mayor atención a las mujeres empresarias, invitando a los gobiernos a alentar el emprendimiento y liderazgo con perspectiva de género.

De acuerdo con Madrigal (2013) la promoción de la participación de las mujeres en el ámbito organizacional debe plantearse a partir de estrategias claras que, desde diversos enfoques, den mayores oportunidades de inclusión empresarial con perspectiva de género (Tabla 4).

Tabla 4: Estrategias para el fomento de la participación de mujeres en el ámbito laboral.

Equidad de género	Consiste en implantar mecanismos que permitan comprender los roles que desempeñan hombres y mujeres en contextos específicos, así como las interrelaciones entre dichos papeles.
Transversalidad	Encierra el conjunto de estrategias que tratan de integrar la perspectiva de género en el conjunto de las políticas e instituciones públicas y privadas, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
Empoderamiento	Es un proceso que conduce al desarrollo de capacidades personales en la mujer para que pueda participar activamente en el desarrollo propio y el de la comunidad en los aspectos social, económico y político.

Fuente: Fuente: Creación propia basado en Madrigal, 2013 p. 198.

Para Madrigal (2013), el que los países fomenten alguno de estos modelos en sus políticas públicas, ha permitido que la presencia de las mujeres en el ámbito laboral haya tenido un crecimiento en las últimas décadas tanto en ámbitos económicos, políticos, empresariales y sociales. Sin embargo, hay un gran espacio de incertidumbre entre las políticas públicas y el ámbito de aplicación en lo privado, mismo en el que la brecha de género sigue estando presente y de forma muy marcada.

A pesar del impulso estatal en temas de capacitación y desarrollo a jóvenes mujeres, o del lanzamiento de estrategias para el fortalecimiento de competencias administrativas, las mujeres siguen siendo afectadas por factores sociales externos que limitan sus posibilidades de desarrollo dentro de las organizaciones, como son los estereotipos, las responsabilidades familiares atribuidas por sus entornos, e incluso, la falta de apoyo para poder emprender o hacerse de capital (Bernal y Taracena 2012).

En regiones como la Latinoamericana, las mujeres empresarias obtienen menos capital financiero para iniciar su negocio que los hombres, ya que suele relacionarse con la idea que

tienen menor experiencia administrativa, esto, se reafirma por Ramírez (2008), quienes señalan que las mujeres suelen experimentar mayores problemas para acceder a los recursos financieros a diferencia de sus pares varones.

Así, a pesar de que la mujer cada vez participa en mayor medida de espacios de capacitación y formación empresarial, aún falta que sus capacidades sean igualmente valoradas que las de los hombres, ya que todavía en este siglo, existe una visión que fomenta los valores patriarcales como consideraciones directamente relacionadas con el liderazgo (Alles, 2000).

La empresaria mexicana

En 1974, la reforma al artículo 4to. de la Constitución Mexicana, detona la necesidad de impulsar proyectos que promovieran la igualdad entre los géneros, así como el respecto a los derechos de las mujeres. Sin lugar a duda, uno de los puntos más relevantes y que se puso mayor atención, es lo referido a lograr garantizar la igualdad de circunstancias y oportunidades para todas las mexicanas y todos los mexicanos (Camarena et al. 2015).

Aunque se reconoce que aún hay mucho camino por recorrer, la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (AMEDIRH), señala que en los últimos 15 años se ha reflejado un avance en las mujeres en el terreno laboral, lo que incluye su incursión y fortalecimiento en cargos directivos. De acuerdo con Leyva (2014), es importante enunciar que muchos de estos avances se dieron por la adopción de esfuerzos internacionales en materia de reducción de la brecha de género, habiendo 4 momentos claves, en los que México mostró su compromiso con el tema (Tabla 5).

Tabla 5: Esfuerzos adoptados por México en materia de derechos de las mujeres.

Año	Aportación
1975	En México se llevó a cabo la I Conferencia Mundial sobre la Mujer, de cuyo alcance se derivó que la Asamblea General de la ONU proclamara el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. 1976-1985.
1981	México ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación con la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, <i>Convention to Eliminate all forms of Discrimination Against Women</i>), esta convención fue adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y es considerada la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres (ONUMujeres: 2016).
1998	México ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, publicada en el Diario Oficial de la Federación.
2002	México ratificó el Protocolo Facultativo de la CEDAW, adoptado por la Asamblea General de la ONU el 6 de octubre de 1999 y que otorgó al Comité de Expertos para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (órgano de supervisión y seguimiento establecido conforme al Artículo 17 de la Convención) competencia para recibir y considerar denuncias por violaciones a los derechos consagrados en la Convención, a través de un mecanismo de comunicación o de un procedimiento de investigación (ONUMujeres, 2016).

Fuente: Creación propia basado en Leyva, 2014 pp. 218-219.

Los cambios trascendentales como económicos, sociales, políticos y demográficos acontecidos en México desde el último tercio del siglo pasado, han provocado modificaciones drásticas y significativas en las estructuras de la fuerza del trabajo y en las instituciones de trabajo remunerado, impulsando la incursión de la mujer en el terreno laboral (Navarro y Goyas, 2013).

Lamentablemente, la realidad que se vive en México, así como suele pasar en otros temas estructurales, muestra claras diferencias entre lo que la normatividad regula, y lo que en la vida diaria sucede. En relación con temas de igualdad de género, las mexicanas siguen estando en clara desventaja ante sus connacionales hombres, mismo que no solo se puede ver en el terreno laboral, sino incluso, en cuestiones de derechos básicos como el acceso a la salud, la educación y la seguridad.

Laboralmente hablando, ha habido un fortalecimiento considerable en la participación laboral femenina en el último medio siglo, aunque la brecha comparada con la ocupación laboral entre hombres y mujeres sigue siendo de más de 30 puntos porcentuales. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), esta brecha no refleja el hecho de que las mujeres estén trabajando menos que los hombres, sino que los trabajos en los que se encuentran suelen ser más precarios y en su mayoría, insertados en el terreno de la informalidad (IPADE, 2017). Así, el trabajo de las mujeres en México sigue siendo claramente marcado por la desigualdad.

La OCDE (2011) asevera que, si se llevaran acciones para aumentar la participación de las mujeres en la actividad económica de los países, en el caso concreto de México, se podría tener un aumento en el Producto Interno Bruto (PIB) de casi el 6%, lo que, de manera adicional, incrementaría las oportunidades y la diversidad de la industria. Según la ODCE, la participación de la mujer suele estar caracterizada por un amplio grado de creatividad, así como implicar visiones alternativas para resolver problemas que aquejan a las organizaciones. Esto es de vital importancia tanto al nivel operativo como en otros niveles de toma de decisiones (Guadarrama y Torres, 2007).

En cuanto a la participación de mujeres en puestos de liderazgo, la OCDE (2013) señala que las mujeres mexicanas en puestos de liderazgo reciben en promedio 16% menos en su salario que sus iguales hombres, siendo una cuestión controversial si se considera que según INEGI (2012) el 37% del PIB del país es aportado por empresarias, aunque estas solo representan el 15% del sector empresarial.

Por si estos resultados no fueran desalentadores, la OCDE (2011) ha reportado que la mayoría de las mujeres mexicanas enfrentan importantes obstáculos que les impiden participar y desarrollarse en sus puesto, incluyendo factores personales y sociales, como lo son la carga de trabajo no remunerado (que en México es un promedio de 4 horas diarias más que los hombres); los tradicionales roles de género, la carencia de políticas públicas de conciliación entre trabajo y vida familiar, y la insuficiencia de oferta de servicios de cuidado infantil.

Todo lo anterior, ocasiona que a pesar de los esfuerzos internacionales y el compromiso que se plantea México para dar mayores oportunidades a las mujeres en la empresa, solo 31% de los puestos de alta dirección son ocupados por mujeres, 7% de los miembros de juntas directivas de empresas son mujeres y solo 2% de las mujeres mexicanas son empresarias (IPADE, 2017).

Así, aunque efectivamente, la realidad mexicana ya no resulta ser tan desafiante como lo era a principios del siglo pasado, no se puede pensar que los logros han sido alcanzados o las metas conquistadas. Aún hay claras oportunidades si se busca hablar de una verdadera inclusión de la mujer en la empresa, lo cual, más que hacerse desde una visión exclusivamente normativa, requiere de un compromiso social por hacer y ver las cosas de una forma distinta. La reducción de la brecha de género laboral comienza en el cambio de paradigmas y la

remoción de estereotipos, mismos que den verdaderas oportunidades de desarrollo a las mujeres mexicanas.

CONCLUSIONES

En términos de indicadores, la realidad de las mujeres mexicanas del siglo XXI no es la misma que la de mediados del siglo XX. Esto, puede verse a simple vista en los salones de clases, en las fábricas y en las juntas directivas de los grandes corporativos. Sin embargo, el hecho de que la situación mejore, no es excluyente de que las cosas siempre puedan estar mejor, o incluso, considerar que se ha alcanzado un estado de igualdad.

La brecha de género en regiones como la Latinoamericana sigue siendo claramente amplia, misma que se alimenta de visiones patriarcales que fortalecen estereotipos culturales de los que se presume ser mujer. Como se ha señalado con anterioridad, existen claras barreras que limitan el desarrollo y un estado de inclusión integral de las mujeres en el terreno laboral, apreciándose estas diferencias en temas como los sueldos, las prestaciones y la clara falta de atención al equilibrio de la vida personal y laboral.

El presente artículo busca ser únicamente una aproximación a un tema que tiene tantas aristas que bien pudiera dar lugar a amplias investigaciones complementarias. Aun así, los autores han buscado hacer una reflexión sobre la raíz del movimiento de igualdad femenina, impulsados por la necesidad de hacer una reflexión argumentada de la importancia de la inclusión laboral y empresarial de la mujer. Aunque, de manera concreta, este texto presenta la realidad que se da en un país latinoamericano como lo es México, aunque la reflexión puede ser fácilmente trasladada a cualquier país latinoamericano.

Las mexicanas y de manera concreta, las empresarias, en esta época, se encuentran ante un país que les brinda mayores oportunidades de las que tuvieron las generaciones pasadas, mismo que se traduce en proyectos que buscan impulsar el emprendimiento y el desarrollo de industrias con perspectiva de género. Sin embargo, esto se ve limitado cuando se compara con las oportunidades y respaldo que tienen sus pares masculinos. Ser mujer empresaria en México, sigue implicando un desafío a lo establecido por una cultura patriarcal arraigada, mismo que lleva con sigo no solo el reto que significa la inclusión laboral, sino también, la aceptación social y personal. Por ello, el camino para la igualdad, aunque se ha comenzado a recorrer, puede implicar aún muchos pasos por dar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcañiz, M. (2017). Trayectorias laborales de las mujeres españolas. Discontinuidad, precariedad y desigualdad de género. *Revista de Estudios de Género La ventana*, V (46), 244-285.
- Alles, M. (2000). *Mujeres, Trabajo y Autoempleo. Otro camino frente al desempleo y el desarrollo de carrera*. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A.
- Berdugo, E., & Gámez, J. (2015). *Mujeres Empresarias en Iberoamérica. Casos: España, México y Colombia*. Bogotá: Ediciones Unisalle.
- Bernal, M., Taracena E. (2012). *Talento Femenino en la Alta Dirección en México*. México: IPADE Publishing.

- Bloch, A. (2013). Betty Friedman: el trabajo de las mujeres, el liberalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial y los orígenes de la liberación femenil en Estados Unidos. *Signos Históricos*, (30), 64-106.
- Camarena, M., Saavedra, M., & Ducloux Saldívar, D. (2015). Panorama del género en México: Situación actual. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 13 (2), 77-87.
- Gómez, R. (2001). *Filosofía, Cultura y Diferencia Sexual*. Madrid: Plaza y Valdés Editores.
- Guadarrama, R. & Torres, J. (2007). *Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Estereotipos, transacciones y rupturas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Guzmán, T. & Guzmán, J. (2016). *Género, Universidad y Sociedad*. México: Porrúa Editores
- INEGI. (2012). *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- IPADE. (2017). *Estadísticas sobre mujeres y empresarias en México*. México: Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección
- Leyva, L. (2014). La revolución inconclusa del feminismo mexicano. *El Cotidiano*, (187), 217-231.
- Ludec, N. (2017). La difusión del feminismo mexicano: el papel de las feministas en los medios de comunicación. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 14 (2), 1-18.
- Madrigal, B. (2013). *Líderes y Liderazgo*. México: Editorial Universitaria.
- Mollo, G., & Moguiliansky, M. (2015). Mujeres Directivas en las Universidades Nacionales Argentinas. *Ciencias Administrativas*, (5), 39-51.
- Moncayo, B. & Goyeneche, D. (2014). *Acceso a Cargos de Dirección en la Academia: Las Mujeres Introyectan sus propias barreras*. XIX Congreso Internacional de Contaduría Administración e Informática. México: UNAM
- Moreno, H. & Alcántara, E. (2016). *Conceptos clave en los estudios de género*. México: UNAM
- Navarro, A. & Goyas, R. (2013). *Relaciones de Género y Trabajo Femenino en dos localidades Michoacanas*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- ONU Mujeres. (2016). El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016. Transformar las economías para realizar los derechos. *Revista Estudios Feministas*, 24 (2), 589-614.
- Orellana, L. (2001). *Hermila Galindo una mujer moderna*. México: Centro Nacional de Información y Promoción de la Literatura.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2011). *Closing the Gender Gap: Act Now*. New York: OCDE.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2013). *Gender Dynamics: How can countries close the economic gender gap?* New York: OCDE.
- Ramírez, C. (2008). Concepto de Género. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (23), 307-314.
- Rivera M. (2012). *Contexto actual de la mujer directiva. Talento Femenino en la Alta Dirección en México*. México: IPADE Publishing.

- Rocheft, F. (2010). *Laicidad, Feminismos y Globalización*. México: El Colegio de México
- Rodríguez, M., Rodríguez, M., y Ramírez, I., (2013). *La Mujer en la Empresa Familiar. Una aproximación a la Provincia de Córdoba*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- Rojas, R. & Rodríguez, M. (1994). *La condición de la mujer en Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Sánchez, B. (2009). *Literatura y Feminismo. Una revisión de las teorías literarias feministas en el ocaso del siglo XX*. Sevilla: ArCiBel Editores.
- Taracena E. (2012). *Promover el talento femenino hacia la alta dirección es un imperativo*. México: IPADE Publishing.
- Valcárcel, A. (2019). *El feminismo como una forma de habitar el mundo*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.